

2 de marzo de 2021

Página 1 de 1

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

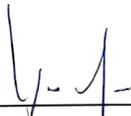
Comparación de Precios

Ref.: INVI-CCC-CP-2021-0006

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) les comunica a todos los oferentes participantes la evaluación de los Estados Financieros, requeridos en el Numeral 15 de la Ficha Técnica.

La evaluación de los Estados Financieros será realizada al último balance, y se aplicarán para su análisis los siguientes tres indicadores:

- a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20
- b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9
- c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.50



Yoshiro Hoshikawa

División de Compras y Contrataciones

